



URÍA MENÉNDEZ

La gestión de los residuos radiactivos: la experiencia  
e u r o p e a  
La propuesta de Directiva relativa a la seguridad de la gestión del  
combustible nuclear gastado y los residuos radiactivos

Carlos de Miguel Perales

Madrid, 19 de noviembre de 2010

# Antecedentes

- Competencia comunitaria : art. 2 b), 30 y 37 del Tratado Euratom
- Directiva 96/29 sobre normas básicas relativas a la protección sanitaria de los trabajadores y de la población contra los riesgos que resultan de las radiaciones ionizantes
- Directiva 2003/122 sobre el control de las fuentes radiactivas selladas de actividad elevada y de las fuentes huérfanas

# Antecedentes

- Recomendación de la Comisión de 24/10/2006 sobre la administración de los recursos financieros destinados a la clausura de instalaciones nucleares y a la gestión del combustible gastado y los residuos radiactivos
- Directiva 2009/71 de seguridad nuclear
- Normas internacionales (OIEA)

# Propuesta de Directiva (resumen)

## Objeto y objetivos

- Establecer un marco comunitario para una gestión responsable
- Asegurar el establecimiento de medidas nacionales para lograr un alto nivel de seguridad
- Mantener y fomentar la información pública
- Complementar otras normas

# Propuesta de Directiva (resumen)

## Ámbito de aplicación

- Se aplica a todas las etapas de gestión del combustible gastado y de los residuos radioactivos.
- No se aplica a los residuos de las industrias extractivas que puedan ser radiactivos y a los que se les aplique la Directiva 2006/21/CE, ni a las descargas autorizadas.

# Propuesta de Directiva (resumen)

## Principios generales

- Responsabilidad última de los Estados miembros.
- Reducir al mínimo la generación de residuos radiactivos; considerar las interdependencias entre todas las etapas de generación y gestión; no imposición de cargas a futuras generaciones; gestión segura.
- Los residuos radiactivos se almacenaran definitivamente en el Estado en el que se hayan producido (salvo acuerdo entre Estados)

# Propuesta de Directiva (resumen)

## Titulares de licencias

- Tienen la responsabilidad primordial e indelegable en materia de seguridad.
- Deberán llevar a cabo evaluaciones periódicas, aplicar sistemas de gestión que prioricen la seguridad y aportar y mantener recursos financieros y humanos para cumplir con sus obligaciones de seguridad.
- Con la solicitud de licencia presentarán un estudio y una evaluación de seguridad.

# Propuesta de Directiva (resumen)

## Otros deberes de los Estados

- Disponer de recursos financieros suficientes, teniendo en cuenta la responsabilidad de los productores de residuos.
- Asegurar que se facilita información al público y a los trabajadores, y que se da al público la oportunidad de participar en la toma de decisiones.
- Revisar y actualizar periódicamente los programas de gestión del combustible gastado y residuos radiactivos.

Gracias

[cdm@uria.com](mailto:cdm@uria.com)

URÍA MENÉNDEZ